el ganado. Cree que tal vez la circunstancia del rigór que se observa con los vendedores para que pensen justa la carne, haya influido en el aumento de precio. Sin embargo, la Comision de Plazas y Mercados debe estudiar la mocion, investigando las causas de la subida del artículo expresado, para adoptar lo que proceda en beneficio del público.

Rectifica el Sr. Fayren

Rectifica el Sr. Fayrén, consignando que se ejerce monopolio por los vendedores.

El Ayunt.º acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde

Y el Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde.

El Sr. Brugarolas pide se de cuenta en la sesion proxima del Reglamento p.ª la organizacion de la Guardia municipal diurna y nocturna

El Sr. Brugarolas pide al Sr. Presidente que se informe de que por acuerdo de tres de Febrero de este año, la Comision de Gobierno interior redactó Reglamento para la organizacion de la Guardia Municipal diurna y nocturna, y que dé cuenta de él en la sesion próxima.

El Sr. Ybañez Carrillo confirma lo expuesto por el Sr. Brugarolas.

El Sr. Alcalde ofrece traerlo si es cosa que merecedor se cuenta

Y el Sr. Alcalde ofrece enterarse, y, si es cosa de que debe darse cuenta, traerlo.

Con lo que terminó la sesion, firmando la presente acta los Sres. Presidente é individuos del Exmo. Ayuntamiento que han asistido á aquella, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Manl. Martinez — Perez Triguero — Sinibaldo

Alegria — Lª Soilés — Valerio la Albaladejo

Brugarolas — Ybañez y Carrillo — Fayrén

Ayuntamiento de Murcia